

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, JEFE DE NEGOCIADO DE COMPRAS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO, Y ANTE LA PRESENTACION DE PRESUPUESTOS CON BAJA TEMERARIA,

INFORMO:

PRIMERO: Que la Empresa LUCAS ROJAS S.L., han presentado oferta a este concurso con un coeficiente de baja temeraria de 31,10 %, el cual justifica entre otros considerandos con los siguientes:

A/ EL AHORRO QUE PERMITA EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION:

Algunos artículos que forman parte del listado de este contrato son elaborados bajo la marca registrada LUCAS ROJAS debido a su gran volumen de ventas y rotación. Esto permite una relación directa con el fabricante sin casas comerciales intermediarias. Entre estos artículos están los siguientes:

- **Archivadores AZ palanca tamaño Din A-4**
- **Archivadores AZ palanca tamaño Folio**
- **Archivo definitivo tamaño Folio**
- **Archivo definitivo tamaño Folio prolongado**
- **Fundas multitaladro 80 micras A-4**
- **Fundas multitaladro 80 micras Folio**

B/ SOLUCIONES TECNICAS Y CONDICIONES FAVORABLES

Petición de pedidos a través de páginas web mediante una central de compras digital. Citando alguna centrales de compras.

C/PROXIMIDAD GEOGRAFICA DE ALMACEN Y TIENDAS: Sus instalaciones se ubican en, LA RAMBLA-CORDOBA.

D/MATERIAL MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL Y LABORAL. Presenta certificado de gestión ambiental ISO 14001, y de calidad ISO 9001

Con aportación de justificantes en el que por VOLUMEN DE COMPRAS, LA EMPRESA LUCAS ROJAS S.L., obtiene una serie de ventajas en puntos porcentuales (rappels) que van, desde un 2% hasta un 13%, que se aplican a favor del cliente, además de la presentación de expedientes en el que se muestra su



Ciudad Real

ECONOMÍA
Y HACIENDA

experiencia comercial en la gestión de este tipo de contratos, enunciando algunos de ellos, y presentando una relación de contratos con diversas entidades públicas.

TERCERO: Este informante, en relación con la justificación presentada por la empresa LUCAS ROJAS S.L., en la que nos indica que debido a su relación con empresas fabricantes de papelería, y en los artículos que señala el interesado, se rebaja el coste ofertado, debido a su fabricación directa y sin intermediarios, **debo hacer constar que teniendo en cuenta este importante dato, dicho material supone apenas el 4% del consumo de este ayuntamiento**, (lo que son AZ, ARCHIVADORES DEFINITIVOS Y FUNDAS MULTITALADRO), ya que la mayor parte del presupuesto se gasta en papel de fotocopidora un 70%, bolígrafos, lapiceros, sub rayadores, possit, grapas, sobres etc... supone el 26% restante aprox. En cuanto a los rappels o descuentos, que el interesado justifica en su oferta, y que obtiene por su volumen de compras, aun siendo un dato importante, este informante debe indicar, que ese margen del 2% al 13%, es muy amplio, y va en función de las compras anuales que este realice, teniendo mayor o menor incidencia según las mismas.

En cuanto a la ubicación de sus almacenes y tiendas, la empresa LUCAS ROJAS S.L., nos indica que están en el municipio de LA RAMBLA en CORDOBA, **en la CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA DEL PLIEGO, el apartado B/ DERECHOS Y OBLIGACIONES: Obligación de las Partes, pag. 21 del pliego administrativo, establece que: El adjudicatario estará obligado a disponer de oficina/almacén en el término municipal de Ciudad Real, por tanto ESTA OFERTA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO EXIGIDO EN EL PLIEGO.**

Por otro lado, en cuanto a materia medio ambiental, social y laboral, este informante, entiendo que la empresa LUCAS ROJAS S.L., cumple con todos los requisitos tal y como indica, en su escrito de justificación, presentando certificados.

CUARTO: LA EMPRESA ALMACEN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE S.L., han presentado oferta a este concurso con un coeficiente de baja temeraria de 25%, el cual justifica entre otros con los siguientes datos:

AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Al inicio del presente año **hemos llevado a cabo la firma de un acuerdo de suministro de papelería y material de oficina (anexo acuerdo a este informe) con la empresa MATA SUMINISTROS DE PAPELERÍA, S.L., fabricante e importador de material de oficina, que implica la aplicación de una tarifa sobre los precios de compra que nos supone un ahorro de más del 15% de los precios anteriores.**



Ciudad Real

ECONOMÍA
Y HACIENDA

De esta forma, el coste de los productos es inferior y disponemos de más margen de beneficio, lo que nos ha permitido ampliar el porcentaje de baja presentado en la oferta. La duración de dicho acuerdo es de tres años, lo que nos garantiza poder mantener los precios durante el año que dura el presente contrato.

Además, somos una empresa consolidada en el sector, con años de experiencia y con un volumen de negocio que hace que muchos proveedores **nos apliquen unas tarifas en los precios muy ventajosas**, lo cual nos permite tener unos precios muy competitivos en el mercado.

A continuación se detalla la relación entre el precio establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de algunos de los artículos ofertados, con el coste que le supone a la empresa y el precio final para el Excmo. Ayto. de Ciudad Real (IVA excluido) una vez descontado el 25% que es el porcentaje de baja que se ha incluido en la oferta.

PRODUCTO	PRECIO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	COSTO	PRECIO FINAL (PRECIO DEL PPT – 25%)
PAPEL 80 GR. A4 ECOLÓGICO	4,75	3,13	3,56
TÉMPERA COLOR 500ML	3,25	1,95	2,44
ROTULADOR TURBO COLOR 12 COLORES	2,83	0,98	2,12
CERAS BLANDAS 24 COLORES	4,48	2,98	3,36
PLASTILINA MEDIANA 150GR	2,01	0,51	1,51
PEGAMENTO CONTACTO PINCEL 5GR.	5,85	3,64	4,39
SELLO AUTOMÁTICO R-40	30,53	20,33	22,90
ROLLO PRECINTO 66X48	1,01	0,56	0,76
CALCULADORA SOBREMESA 12 DIG	7,79	3,01	5,84
P/100 CUBIERTA TRANSPARENTE	13,44	9,15	10,08



Ciudad Real

ECONOMÍA
Y HACIENDA

TALADRADORA	4,25	1,96	3,19
PAPEL 2			
AGUJEROS			

Debido a la gran cantidad de artículos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha cogido una muestra para realizar los cálculos anteriores, pero la empresa garantiza que en todos los artículos se obtiene beneficio por la venta y que, por tanto, ninguno de los artículos se vende por debajo de coste.

AHORRO QUE PERMITE LAS SOLUCIONES TÉCNICAS ADOPTADAS Y POR CONDICIONES FAVORABLES

El hecho de que las instalaciones objeto del contrato estén en el término municipal de Ciudad Real, misma ciudad en la que ALMACÉN DE PAPELERÍA CASA RUIZ MOROTE, S.L. tiene su centro de trabajo, hace que los gastos de transporte sean mucho más reducidos, prescindiendo de agencias de transporte externas para realizar el reparto y pudiendo realizar algunas entregas sin necesidad de vehículo, lo que supone una gran reducción en los costes.

Este hecho también facilita el tiempo de entrega, garantizando la realización de la misma dentro del plazo máximo de 48 horas establecido en el Pliego, pudiendo realizarse incluso el mismo día si es de carácter urgente y las condiciones así lo permiten.

RESPECTO DE OBLIGACIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL.

La empresa ALMACÉN DE PAPELERÍA CASA RUIZ MOROTE, S.L. se compromete a asumir el precio ofertado con pleno respeto de las condiciones de trabajo vigentes en la empresa y que pese a presentar una oferta sensiblemente más baja que la de otros licitadores, permite la futura viabilidad técnica y económica del contrato. Por tanto, la empresa garantiza que seguirá cumpliendo como hasta ahora, con las obligaciones derivadas del convenio vigente.

EXPERIENCIA COMO EMPRESA ADJUDICATARIA DE CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO

A continuación se detallan los últimos contratos celebrados con el Excmo. Ayto. de Ciudad Real para el suministro de material de oficina.

QUINTO: Este informante, en relación con la justificación presentada por la empresa ALMACEN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE S.L., en la que nos indica que debido a la firma de un acuerdo de suministro de papelería y material de oficina (anexo acuerdo a este informe) con la empresa MATA SUMINISTROS DE PAPELERÍA, S.L., fabricante e importador de material de oficina, que implica la aplicación de una tarifa sobre los precios de compra que nos supone un ahorro de más del 15% de los precios anteriores, **teniendo en cuenta este importante dato, debe tenerse en cuenta la**



Ciudad Real

ECONOMÍA
Y HACIENDA

disminución de los costes EN EL 100% DEL MATERIAL OFERTADO, quedando justificado en mi opinión este ahorro de costes, y el posible beneficio en el suministro de los artículos incluidos en el contrato, según indica el ofertante.

En cuanto a la ubicación de sus almacenes y tiendas, la empresa ALMACEN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE S.L., nos indica que están en el propio municipio de CIUDAD REAL, **con el ahorro de costes de transporte que eso supone tal y como indican, y por tanto CUMPLE CON LA OBLIGACION DE TENER OFICINA/ALMACEN EN EL TERMINO MUNICIPAL.**

Por otro lado, en cuanto a materia medio ambiental, social y laboral, este informante, entiendo que la empresa ALMACEN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE S.L., cumple con todos los requisitos tal y como indica, en su escrito de justificación, aunque no aporta certificados al respecto, los cuales deberían ser solicitados si la mesa lo ve conveniente.

CONCLUSION:

Una vez revisados, los escritos presentados por las empresas ofertantes, justificantes de los precios que ofertan al presente concurso de Suministro de Papelería, debo informar que la empresa LUCAS ROJAS S.L., justifica su baja en la fabricación directa sin intermediarios para su empresa, de una serie de productos que suponen aprox., un 4% del total de las compras del ayuntamiento, mientras que en el resto de artículos, incide en un ahorro de costes por rappels sobre compras que van del 2 al 13%, debiéndose valorar su incidencia en función del porcentaje, por otro lado **NO CUMPLE**, con la obligación de tener punto de venta u oficina en el término municipal, por lo que quedaría excluido.

La empresa ALMACEN CASA RUIZ MOROTE SL, justifica su baja en la firma de acuerdo con una importante empresa fabricante e importadora de material de oficina (MATA SUMINISTROS DE PAPELERIA S.L.), que se anexa a su escrito de justificación, y que supone un ahorro de costes del 15% sobre los precios anteriores y que aplica a su oferta a todos los productos contenidos en el pliego, además tiene almacén y punto de venta en Ciudad Real, cumpliendo con el requisito recogido en el Pliego Administrativo, con el consiguiente ahorro de costes de transporte.

Por tanto, se informa favorablemente la justificación de la empresa CASA RUIZ MOROTE.

Es cuanto tengo el honor de informar, en Ciudad Real, a 29 de abril de 2.022